SELLO 4º 40 Mrs | P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LOS ESP. ISAB. 2ª 1841 | AÑO DE 1841.

Igual

Se llevó efecto la construccion de la Cancha

Por disposicion del Sr. Presidente salió de estrado el Sndico Lo. Valladares Valdez para practicando en el asunto de q.e hasta el presente acordó.

Mediante la Sesion gral. de Propietarios para la Cancha dicen con asistencia del Sndico se trataron á vista la exposicion de los Interesados de Fuentes de que se determinase en razon de dar del actual Hospe. arrete á los obras que se hacen de fuera en la Cerramiento de Jaguey de el Sr. Juan para aumentar la Agua que se conducen á la de la Plaza de la Constitucion, asi como la Indemnisacion de perjuicios que se ocasionan de d. Salvador Valderas, y d.n Juan Romualdo Sanan. Y el Ayunt.to habiendo conferenciado y discutido lo conveniente, y oido en este acto al Ayudante d.n José Polo y Ramos, que asistia por parte de Fuentes, que para poder enterarse en el negocio particularmente se necesitaba instruirse de los antecedentes, y hacer un reconocimiento sobre el terreno, á fin de poder tratar con perfeccion de si se han quitado ó no agua al Arroyo publico de los que corren á la Fuente de la Plaza de la Constitucion de esta Ciudad, y habiendo salido de la Sala dho. Ayudante, el Ayunt.to atendiendo á todos los antecedentes que han medido en el asunto, á las Prevenciones practicadas anteriormente por los Ayuntamientos d.n Pedro Sanchez